



**REGLAMENTO TÉCNICO**

# INTERCLUB

CAMPO DE CARTAGENA - MAR MENOR 2019



**FEDERARTE**  
es la mejor opción



**Ayuntamiento  
Cartagena**  
[www.cartagena.es](http://www.cartagena.es)



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER



**Ayuntamiento  
de Torre-Pacheco**



**Excelentísimo  
Ayuntamiento de La Unión**

## REGLAMENTO TECNICO

### TROFEO SOCIAL INTERCLUB CAMPO DE CARTAGENA - MAR MENOR 2019

#### **Artículo 1º ORGANIZACIÓN**

El TROFEO SOCIAL INTERCLUB está organizado por Clubes asociados al mismo: Club Ciclista La Unión, Club Ciclista Mar Menor, Club Ciclista La Aljorra, Club Ciclista Cartagena, Club Ciclista La Palma, Club Ciclista Roldan, Club Ciclista Torre Pacheco y Club Ciclista Juan Zurano, las pruebas se disputan del 20 de Enero al 2 de Marzo de 2019, buscando siempre el fin de semana o día festivo, el calendario podrá ser alterado siempre que las causas sean por impedimentos administrativos, se nombra coordinador de la Vuelta al representante del Club Ciclista la Aljorra **D. Manuel Valles Garcia**, este se encargara de coordinar con el resto de organizadores con la Federación de Ciclismo y el Comité Técnico de Árbitros de Ciclismo.

#### **Artículo 2º TIPO DE PRUEBA**

El TROFEO SOCIAL INTERCLUB está reservado a los Ciclistas de Categorías: **Féminas, Cadetes, Junior, Sub 23, Elite, Máster 30, Máster 40, máster 50, Máster 60**, que se agruparán en tres categorías: Jóvenes (15 a 17 años), Elites (18 a 39 años) y veteranos (40 en adelante). Todos los participantes deberán de estar en posesión de la Licencia Federativa correspondiente al año vigente.

#### **Artículo 3º PARTICIPACIÓN**

Podrán participar en El TROFEO SOCIAL INTERCLUB, todos los Ciclistas que estén en posesión de Licencia Federativa (año vigente). La inscripción se realizara a través de CRONOMUR, hasta un total de 200. Tienen preferencia los corredores facilitados por los Club organizadores.

#### **Artículo 4º PERMANENTE**

La oficina permanente para cada etapa, estará abierta el mismo día de la carrera en el Lugar indicado por el organizador, en cada etapa se entregaran las clasificaciones a los Directores Deportivos/responsables de los Club organizadores.

#### **Artículo 5º INCIDENTES DE CARRERA EN LOS TRES ULTIMOS KILOMETRO**

Conforme al artículo 2.6.027 del reglamento del deporte ciclista, se aplicará según el reglamento.

#### **Artículo 8º CIERRE DE CONTROL**

Todo corredor que llegue en un tiempo superior al 10% del vencedor no será clasificado, en caso de circunstancias excepcionales, el tiempo de cierre de control podrá ser aumentado por el Comité Técnico de Árbitros consultando con el organizador.

#### **Artículo 9º CLASIFICACIONES**

General individual por tiempos, quedara establecida en virtud del orden de llegada en la línea de meta, Optan a las clasificaciones generales por tiempos las categorías siguiente: **JOVENES, ELITES, y VETERANOS**.

**General Metas Volantes:** se otorgan 3, 2 y 1 punto por el orden del paso de la meta volante, siendo vencedor de las mismas el que más puntos haya obtenido, caso de empate se resolverá a favor del que mejores puestos haya

conseguido de persistir el empate se resolverá a favor del mejor clasificado en la última Meta Volante en la que haya puntuado.

**General de la Montaña**, se obtendrá la suma de los puntos obtenidos por cada corredor en los altos puntuables, siendo mejor clasificado el que más puntos haya conseguido, caso de empate se resolverá a favor del que haya conseguido más primeros puestos en los altos de 1ª categoría si persiste el empate serán desempatados con los mejores puestos en los altos de 2ª y 3ª categoría, de persistir el empate saldrá favorecido el corredor mejor clasificado en la General Individual por Tiempos.

#### PUNTUACIONES

**1ª Categoría** 1º 16 puntos    **2ª Categoría** 10 puntos    **3ª Categoría** 6 puntos    **4ª Categoría** 3 puntos

2º 12	7	4	2
3º 10	5	2	1
4º 8	3	1	
5º 6	2		
6º 4	1		
7º 3			
8º 2			
9º			

#### Artículo 10º PREMIOS

Ver hoja anexa de premios, según reglamento de cada etapa y general, optan a las clasificaciones generales todos los corredores que participen y finalicen todas las etapas.

En cada prueba se entregarán tres trofeos por categoría. **JOVENES, ELITES y VETERANOS**

En la clasificación general final se entregarán tres trofeos en todas las clasificaciones.

Los corredores que figuren en el primer puesto de las diferentes clasificaciones generales deberán llevar el maillot distintivo de líder durante el desarrollo de las pruebas, pudiendo ostentar en ello la publicidad de su equipo según reglamento. (No portar el maillot de líder estará sujeto a sanción)

#### Artículo 11º LAS ETAPAS.

1	20/01/2019 (D)	LA UNION	CC LA UNION
2	26/01/2019 (S)	SAN JAVIER	CC MAR MENOR
3	27/01/2019 (D)	LA ALJORRA	CC LA ALJORRA
4	03/02/2019 (D)	CARTAGENA	CC CARTAGENA
5	23/02/2019 (S)	LA PALMA	CC LA PALMA
6	24/02/2019 (D)	ROLDAN	CC ROLDAN
7	02/03/2019 (S)	LORCA	CC JUAN ZURANO
8	03/03/2019 (D)	TORRE PACHECO	CC TORRE PACHECO

**D:** Domingo a las 10:30 HORAS  
**S:** Sábado a las 15:30 horas

#### **Artículo 12° PENALIZACIONES**

Sera utilizado el baremo de sanciones y penalizaciones de la U.C.I. / R.F.E.C.

Todos los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos de acuerdo con los reglamentos del Deporte Ciclista y en su defecto por los Reglamentos Técnicos de la RFEC.

Salvo disposición contraria toda decisión a tomar durante el curso de la prueba sobre el desarrollo de la carrera es de competencia exclusiva del Colegio de Comisarios.

#### **Artículo 13°**

Todo corredor que al paso por meta lleve el dorsal tapado no tendrá derecho a reclamación alguna.

#### **Artículo 14°**

Para optar a la clasificación de METAS VOLANTES, y MONTAÑA hay que terminar todas las pruebas. No son validos los puntos conseguidos en una prueba si el corredor se retira y no termina la prueba.

#### **Artículo 15°**

Todo corredor que se le olvide el dorsal y quiera correr esa prueba deberá pagar diez euros (10 €) por el dorsal sustituto.

#### **Artículo 16°**

El corredor que no firme la hoja de salida **será clasificado a cinco minutos de su llegada a META**, aunque sea el ganador de esa prueba.

#### **Artículo 17°**

Con el fin de facilitar la clasificación, al final de cada prueba, la distancia entre los dorsales tiene que ser de 5 (cinco) centímetros. No pudiendo reclamar ningún corredor cuyos dorsales no se encuentren a la distancia exigida.

#### **Artículo 18° Antidopaje.**

Durante la prueba los corredores podrán ser sometidos a control antidopaje de acuerdo con las normas establecidas en el Reglamentos de Control Antidopaje de la U.C.I. / RFEC

La legislación Española en materia de antidopaje se aplica conforme a las disposiciones previstas.

El control antidopaje estará en un lugar habilitado al efecto cumpliendo con la normativa vigente.

**Artículo 18º**

Todos los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por el reglamento del Deporte Ciclista de la RFEC.